



ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANADILLA DE ABONA  
TENERIFE

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 3: “DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES PARA LA LICITACIÓN,” DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DENOMINADO “SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (TELEFONÍA FIJA, MÓVIL, Y DATOS) DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA**

Siendo las 12:20 horas del día 23 de diciembre de 2016, en la Sala de Juntas de la Corporación, se reúne la Mesa de Contratación constituida por los siguientes miembros:

- **Presidente:** La Sra. Concejala Delegada de Régimen Interno, Doña Candelaria Rodríguez González.

- **Vocales:**

El Secretario General de la Corporación, D. Gerónimo M. Cabrera Gálvez.

El titular de la Intervención General de Fondos Municipal, D. José Manuel Luis Pérez.

El trabajador del Departamento de Informática Municipal, D. Germán José Parra Delgado.

El técnico de contratación municipal, D. Carlos Díaz Hernández, que actuará como Secretario de la Mesa, con voz pero sin voto.

Abierto el acto por la Presidencia, el Secretario de la Mesa de Contratación, da cuenta de que se han presentado DOS ofertas, cuya documentación administrativa presentada ha sido considerada suficiente.

A este acto asiste:

- Don Antolín Bueno Jorge con DNI 42.078.100-Z, en representación de TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U con CIF número A/82018474 y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U con CIF número A/78923125.

En primer lugar, se informa del resultado de la valoración de los criterios no evaluables mediante cifras o porcentajes, que ha sido el siguiente:

- TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U con CIF número A/82018474 y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U con CIF número A/78923125: 39,95 puntos.
- VODAFONE ESPAÑA, S.A. con CIF número A/80907397: 29,375 puntos.

A continuación, se da lectura del contenido del sobre Nº 3, presentados por los dos licitadores cuyas ofertas han sido admitidas.

Los precios ofertados se expresan sin IGIC.

- TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U con CIF número A/82018474 y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U con CIF número A/78923125, oferta realizar el servicio por importe de 890.790,45 €,
- VODAFONE ESPAÑA, S.A. con CIF número A/80907397, oferta realizar el servicio por importe 895.142,16 €.

En cuanto a los otros criterios objetivos (Solución de Seguridad y Plataforma de gestión de flota), la Mesa acuerda solicitar informe al Departamento de Informática, que determine si los mismos han sido correctamente ofertados por los licitadores.

A continuación, se da lectura del contenido del sobre N° 3 presentado por las mercantiles y una vez revisada toda la documentación, la Mesa considera

Finalizado el acto a las 12:43 horas se levanta la sesión, de todo lo cual se da fe en la presente acta que los asistentes suscriben seguidamente,

  
 

  


  


